

terponen entre otras igualmente planas y solidarias del borde inferior de la base, articulándose mediante pernos que atraviesan cada grupo de tres, formado por un par de elementos fijos a la base y uno fijo al tablero. Tanto las piezas
15 fijas, como las del tablero, presentan un número de taladros situados según alineaciones especiales en cada una de ellas, para que por sucesivas coincidencias de unos con otros, permitan la introducción de unos pestillos, que fijan al tablero en tres posiciones, la de cerrado, abatido horizontalmente,
20 te, y abatido con ligera inclinación.

El pestillo, está constituido por una larga varilla que discurre a lo largo del borde inferior del tablero, y que en los puntos correspondientes a las piezas de articulación, presenta una doble horquilla en sentido paralelo al de dicha
25 varilla, y una horquilla sencilla en el mismo sentido y dirección contraria, de manera que los extremos libres de estas horquillas quedan ante los diferentes orificios que presentan tales piezas, a fin de que, por deslizamiento de la varilla en uno u otro sentido, puedan introducirse en unos u otros
30 orificios creando la sujeción del tablero en una de las tres posiciones anteriormente citadas.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.
35

A continuación, se hará una detallada descripción del mueble citado, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esen-
40

ciales del mismo.

En dichos planos se ilustra:

45 En la figura 1ª, vista en sección y perfil del dispositivo acoplado a un mueble cerrado.

En la figura 2ª, vista en sección y perfil del mueble abierto.

50 En la figura 3ª, detalle de la pletina de articulación solidaria del mueble.

En la figura 4ª, detalle de la pletina de articulación solidaria del tablero.

En la figura 5ª, vista en planta del sistema de articulación y pestillo de cierre.

55 En la figura 6ª, vista perspectiva de conjunto, con indicación esquemática de las tres posiciones de tablero.

 Según el ejemplo de ejecución representado, el dispositivo que se preconiza, está constituido por un cuerpo (1) prismático, en cuyo interior, se prevén los tableros y distribución más adecuada para el fin a que se destine, y en cuyo
60 frontal, existe un tablero (2) cuya cara externa queda dotada de un elemento de ornamentación apropiado, tal como cuadros, fotografías o decoraciones variadas, estando este tablero articulado al borde inferior del mueble, para poder abatirse
65 abriendo todo el frente del mismo.

 Con el fin de lograr tal abatimiento, y permitir que éste no sea en todo momento igual en amplitud, se ha ideado el especial dispositivo de articulación y sujeción de la
70 misma, que permite que el tablero (2) que cierra el frente del mueble, pueda tomar tres posiciones distintas, la de cerrado, la de abatido horizontalmente y la de abatido con ligera inclinación hacia el exterior.

 Para ello, bajo el tablero (3) que forma la base del mueble, se prevé, sobre su borde anterior, un frente (4)

75 que oculta el espacio que queda tras 'él, y en cuyo espacio, se acopla el sistema de articulación y sujeción, constituido por unas pletinas (5) de forma trapezoidal rectangular que fija su base mayor al fondo del mueble, y deja la menor a poca distancia del frente (4) que cierra el espacio. Estas pletinas (5), están dotadas de orificios a lo largo de la altura de la misma, quedando uno (6) de mayor diámetro próximo a la base menor, y otros tres (7, 8 y 9) menores espaciados de forma estudiada con los fines que posteriormente se citarán.

85 Otras pletinas (10) en forma de L, quedan solidarias de la cara interna del tablero (2) y en su borde inferior, presentando estas, un orificio (11) de mayor diámetro en un extremo, y otros tres (12, 13 y 14) alineados diagonalmente.

90 Estas pletinas, forman el sistema de articulación, mediante ejes de giro (15) que las unen por los orificios (11 y 6) de mayor diámetro, con lo que el tablero, adquiere el movimiento de apertura y cierre por la charnela que originan las citadas pletinas articuladas entre sí.

95 Bajo el mueble y a lo largo del tablero de base (3) del mismo, se ha previsto el elemento de fijación constituido por una varilla (16) dotada de un mando (17) en un extremo de la misma, y cuya varilla, en los puntos donde se encuentran las pletinas de articulación, está provista de unos apéndices laterales situados sobre los planos horizontales en que quedan los orificios (7, 8 y 9) de las pletinas (5), y cuyos apéndices son dos por cada articulación, uno de ellos (18) con un ligero acodamiento en ángulo obtuso y presentando un pivote (19) perpendicular al mismo en el vértice del acodamiento, y otro pivote, paralelo al anterior en el extremo 100 (20). El apéndice contrario (21) es paralelo al anterior, y 105

110 presenta su correspondiente pivote (22) pero en sentido contrario a los anteriores, de manera que, en función del sentido en que se deslice la varilla (16), serán unos u otros pivotes que se introduzcan en los distintos orificios que presentan las pletinas de articulación.

115 La varilla (16) atraviesa a las pletinas (5) que, formando pares contiguos, dejan interponer entre ellas las pletinas (10), y para permitir tal paso de la varilla, es para lo que en ellas se prevén los orificios (9) más próximos a la base mayor, quedando a cada lado del conjunto de tres pletinas -dos pletinas (5) y una pletina (10)- los correspondientes apéndices (18 y 21), con sus pivotes mirando siempre hacia las pletinas.

120 Organizado de esta forma, cuando el tablero (2) está aplicado sobre el mueble, las pletinas (5 y 10) no dejan ninguno de sus orificios en coincidencia, ya que la pletina (10) queda totalmente exterior al par de pletinas (5), pero, si en ese momento, se hace deslizar la varilla (16) empujando en su mando (17), los pivotes (19 y 20) del apéndice acodado (18), se introducen respectivamente en los orificios (7 y 12) de las pletinas (5 y 10), con lo que dejan a éstas enlazadas entre sí y de forma inamovible, originando el cierre absoluto del mueble, sin que por ninguna causa pueda abrirse en tanto no se actúe sobre el mando (17) de la varilla.

130 Si se abre el tablero (2) hasta dejarle horizontal, en esta posición coinciden los orificios (7 y 13) de ambas pletinas, y el movimiento de la varilla en el mismo sentido que anteriormente, hace que el pivote (19) del apéndice (18) se introduzca en estos orificios que coinciden, con lo que queda sujeto el tablero en esta posición.

135 Por último, si se sigue abriendo el tablero, hasta inclinarle por debajo de la horizontal, llega a coincidir el

140 orificio (14) de la pletina (10), con los orificios (8) de las pletinas (5) y en esta posición, bastará deslizar la varilla, en sentido contrario al anterior, para que ahora sea el pivote (22) del apéndice (21) en que se introduzca en estos orificios en coincidencia, y dejen fijo al tablero en la posición inclinada.

145 Es evidente, que las maniobras precisas para obtener las tres posiciones de tablero, son sencillas y se limitan a empujar o tirar del mando de la varilla, para hacerla deslizar en uno ú otro sentido, siendo siempre la fijación total y completa ya que la solidarización de pletinas por medio de los pivotes que atraviesan sus correspondientes orificios, es completa y segura.

150

El número de pletinas a colocar para un funcionamiento correcto y seguro, es función de las dimensiones del mueble, aunque en general, para muebles de tamaños normalmente empleados, basta con un juego de pletinas en cada punto próximo a los extremos de la base.

155

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que ello no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

160 Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

165 El MODELO DE UTILIDAD que se solicita, deberá recaer precisamente sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

170 1ª.- Dispositivo de articulación y fijación para tableros abatibles, c a r a c t e r i z a d o por haberse previsto unas pletinas fijas al cuerpo base, de mueble o similar, situadas por pares paralelos entre sí, y con orificios en su extremo más alejado, para paso de ejes de giro que atraviesan a otras pletinas simples, fijas al tablero abatible y en forma de L, con orificio en su extremo, para constituir con ellas charnelas sobre las que gira un tablero para abatirse o para quedar en posición horizontal e inclinada.

175 2ª.- Dispositivo de articulación y fijación para tableros abatibles, según reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que tanto las pletinas fijas a la base, como las fijas al tablero, están dotadas de taladros sobre puntos estudiados de manera que coincidan entre sí, en las distintas
180 posiciones de tablero horizontal e inclinado.

185 3ª.- Dispositivo de articulación y fijación para tableros abatibles, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que las pletinas solidarias a la base, presentan unos taladros próximos a la misma, por los que pasa una varilla con mando de acción en un extremo y susceptible de deslizarse en sentido longitudinal, cuya varilla, en los lugares de existencia de pletinas de articulación, está dotada de apéndices perpendiculares a ella y paralelos a los planos de las pletinas, con separación entre ellos superior a
190 la totalidad de anchura del juego de pletinas que forma una

bisagra, habiéndose previsto, en uno de los apéndices, dos pivotes paralelos entre sí y perpendiculares al plano de las pletinas, y en apéndice contrario, un pivote igualmente perpendicular al plano citado, pero en sentido contrario, a fin de que estos pivotes puedan introducirse en los orificios de las pletinas, al deslizar la varilla en uno u otro sentido.

195
200
205
4^a.- Dispositivo de articulación y fijación para tableros abatibles, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el apéndice que está dotado de dos pivotes, presenta un acodamiento sobre el mismo plano del mismo, en el punto donde surge el pivote intermedio, a fin de que en la posición de tablero cerrado, en cuya posición no coinciden ninguno de los orificios de las pletinas, al quedar éstas exteriores, pueda conseguirse la introducción de uno de los pivotes en los orificios de las pletinas fijas a la base, y el pivote extremo, en uno de los orificios de la pletina fija al tablero con lo que se asegura y fija la posición de mueble cerrado.

210
215
5^a.- Dispositivo de articulación y fijación para tableros abatibles, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por haberse previsto uno de los orificios de la pletina solidaria del tablero, alineado con el eje de giro, mientras que los de las pletinas contrarias, quedan todos alineados con dicho eje, consiguiendo de esta forma que en la posición de tablero abatido horizontalmente, queden en coincidencia uno de estos orificios, con el de la pletina del tablero y por deslizamiento de la varilla, se introduzca el pivote central del apéndice acodado, simultáneamente en todos ellos, fijando y asegurando esta posición del tablero.

220
6^a.- Dispositivo de articulación y fijación para tableros abatibles, según anteriores reivindicaciones, carac-

225

terizado por haberse previsto un tercer orificio en las pletinas fijas al tablero, excéntrico con respecto a la alineación del eje de giro, con el fin de que coincida con el orificio de las otras pletinas, cuando el tablero queda en posición inclinada por debajo de la horizontal, permitiendo la introducción del pivote del apéndice situado en dirección contraria, con deslizamiento en este sentido de la varilla, solidarizando todas las pletinas y fijando al tablero en dicha posición inclinada.

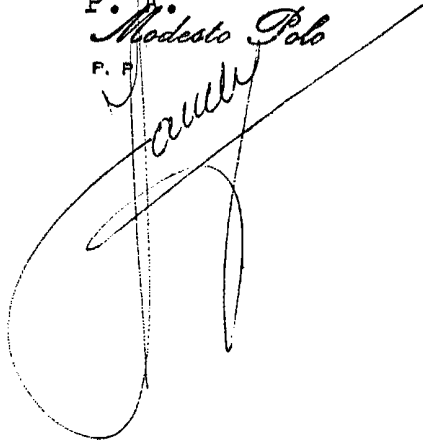
230

7ª.- "DISPOSITIVO DE ARTICULACIÓN Y FIJACIÓN PARA TABLEROS ABATIBLES".

Todo según queda expuesto en la presente Memoria, que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y cuatro hojas de dibujos que se acompañan.

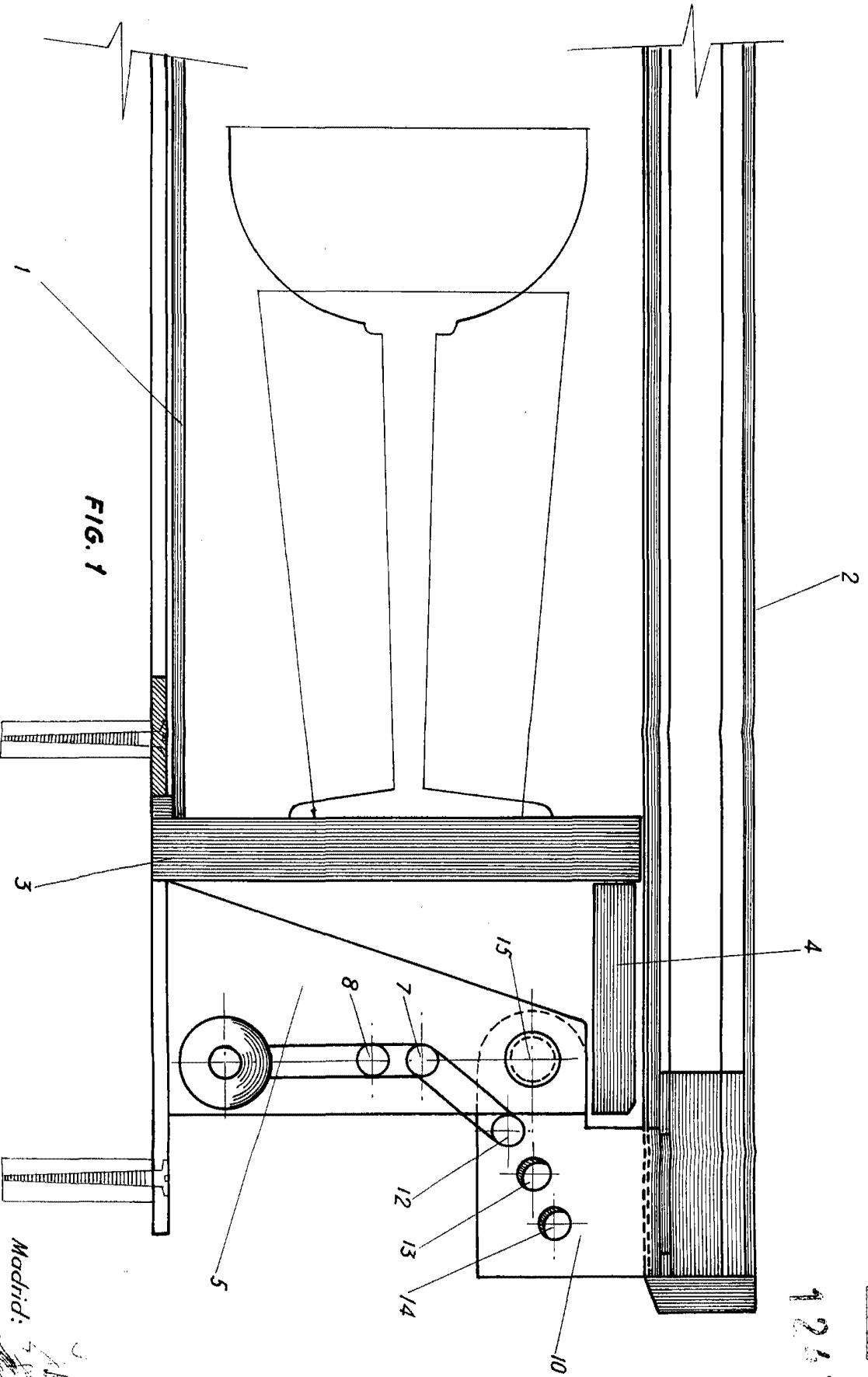
MADRID, 7 de Octubre de 1.966.

P.
Modesto Polo
P. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name 'Modesto Polo' and the initials 'P. P.'. The signature is highly cursive and loops around the typed text.



124755



ESCALA VARIABLE

FIG. 1

Madrid:

Handwritten signatures and text:
A. Moreno Luengo
Felipe Yubero Matarranz
Madrid, 1956

FIG. 4

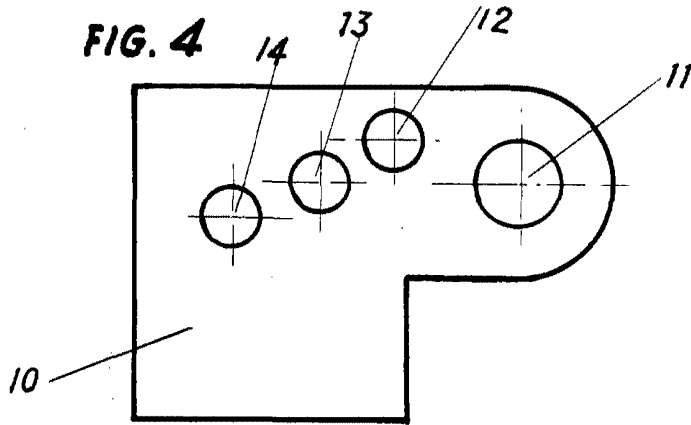


FIG. 2

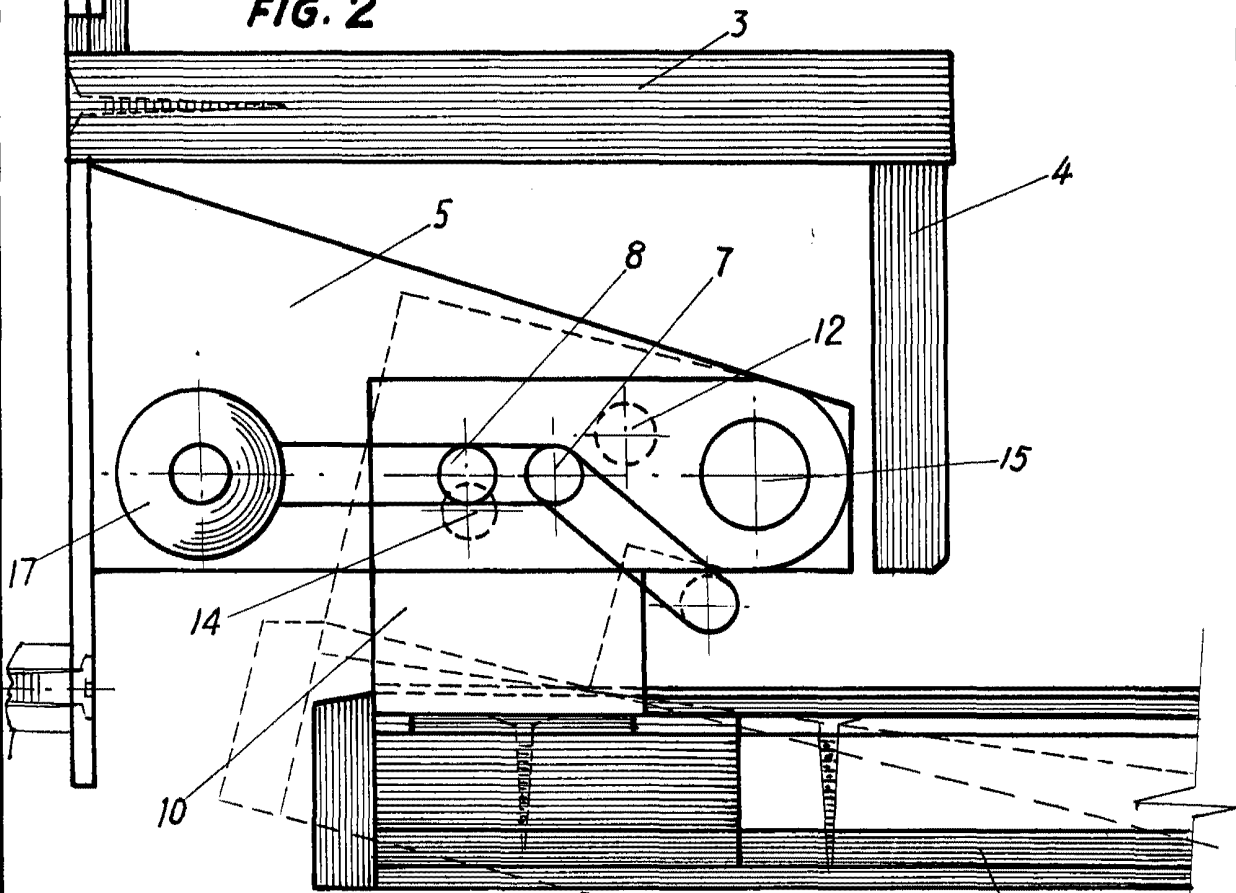
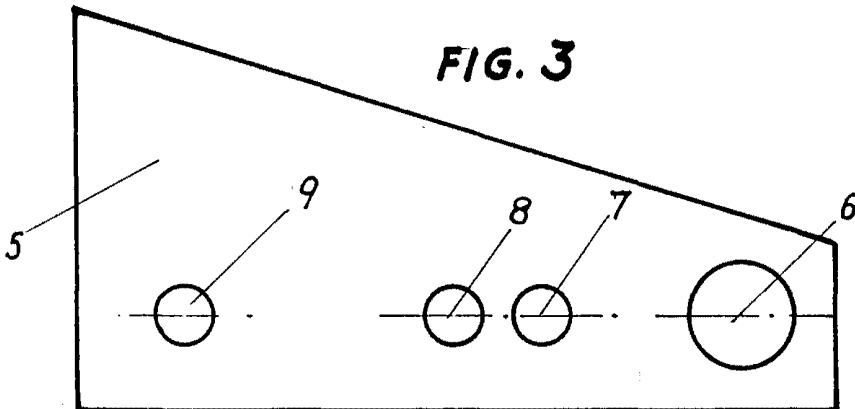


FIG. 3



ESCALA VARIABLE.

Madrid: 7 OCT 1966

Modesta Polo

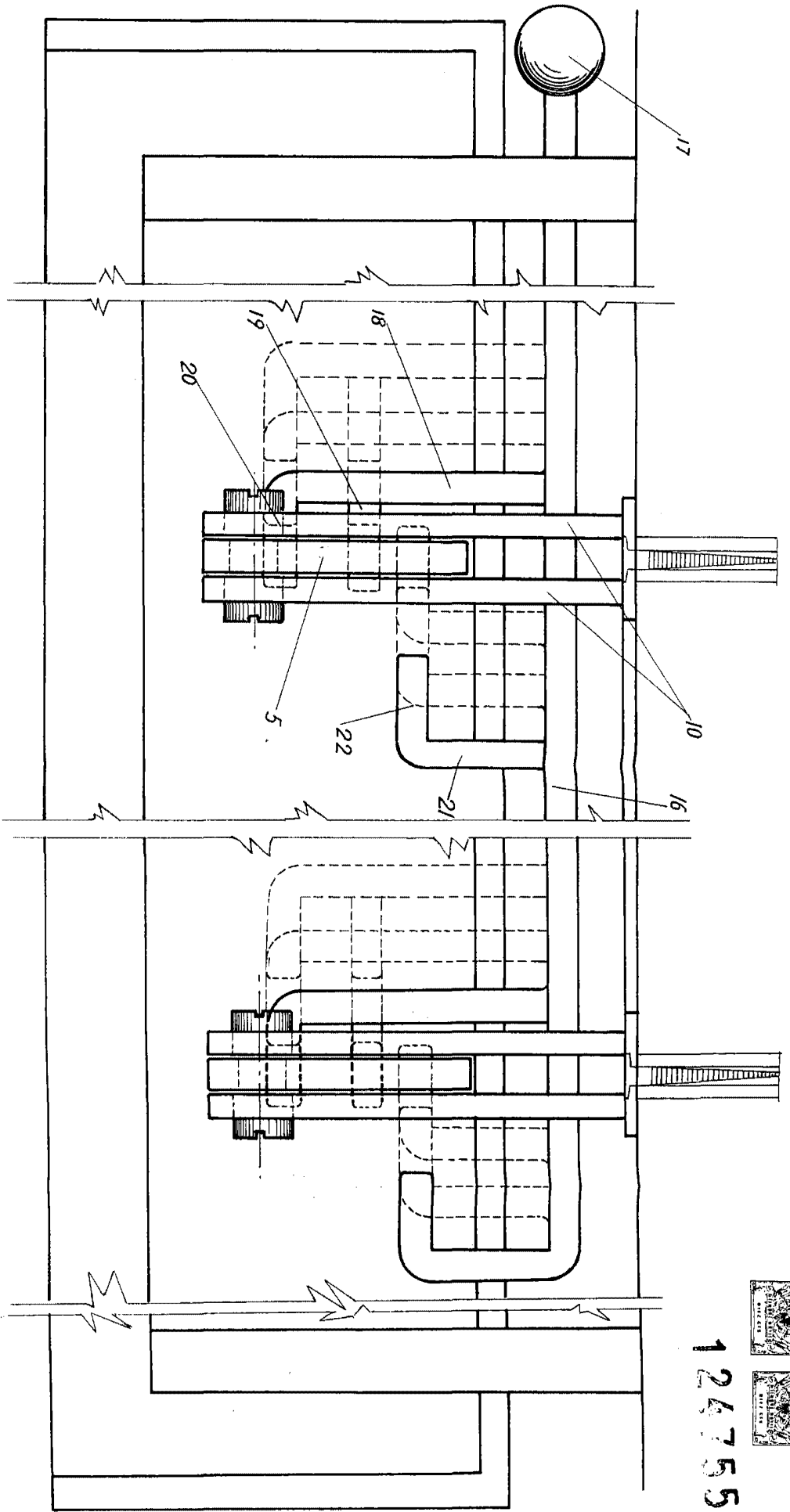


FIG. 5

ESCALA VARIABLE



124755

Madrid:

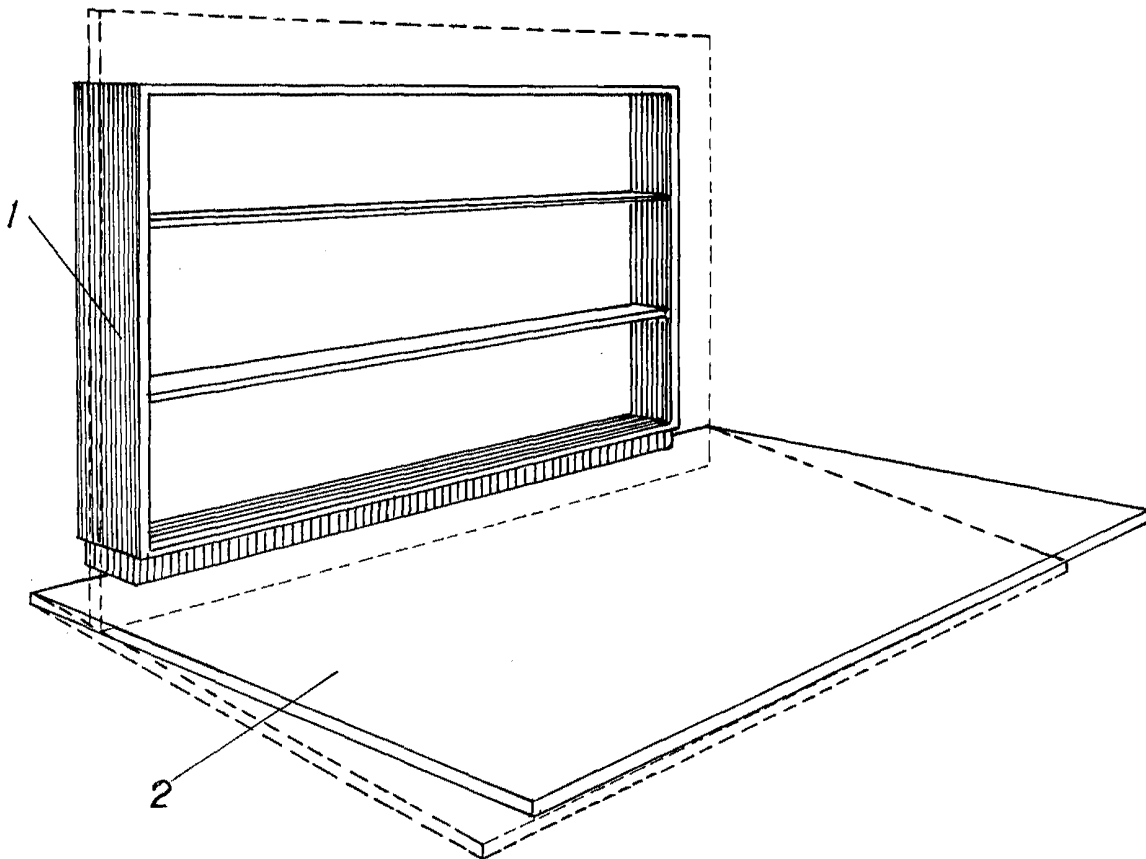
1935
OCT. 1935
Madrid, P.R.



1966

124755

FIG. 6



Modesto P. P.
Madrid: 7 OCT. 1966
Modesto P. P.
P. P.

ESCALA VARIABLE.